

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. KARINA AGUILAR VAZQUEZ

Fecha de Elaboración:
26 DE MARZO DEL 2022.

Consecutivo por Área:

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: TORRES CARREON MIGUEL ANGEL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 23 AL 25 DE MARZO DEL 2022

Lugar: MUNICIPIOS DE GUAYMAS, CAJEME, NAVOJOA Y HUATABAMPO, SONORA.

DURANTE EL PERIODO DEL 23 AL 25 DE MARZO DEL 2022, SE LLEVO A CABO LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE REPARACIÓN DE DAÑO ECOLÓGICO, ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN LA CELULA V, AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, SEDE GUAYMAS, SONORA. ASÍ MISMO SE ACUDIÓ POR INVITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, A LA ENTREGA DE BAZALETES AHUYENTA TIBURONES, A BUZOS DE LA LOCALIDAD .

Contribución:
RECORRIDOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, APOYO EN LA ELABORACION DE DICTAMEN DE REPARACION DE DAÑO ECOLÓGICO ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Atentamente

C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON

Vo.Bo.

LIC. KARINA AGUILAR VAZQUEZ

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN SONORA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Hermosillo, Sonora a 22 de marzo de 2022

Oficio: PFFA/32.1/8C.17.4/0001/0093-2022

Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2022

**C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO
C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE**

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días 23 al 25 de marzo de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en los Municipios de Guaymas, Cajeme, Navjoa y Huatabampo, Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

**Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación**

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Lic. Carlos Armando Félix Álvarez, Para su conocimiento.

C.c.p. - Minutario

PROC-45973
SON-RN-0123B
COM-0123B